



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00095234- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. Zulema Isabel BORRA, Legajo N° 28.910, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Diseño Escenográfico I, del Departamento Académico de Teatro, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Borra ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2025-737-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen No Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado a la interesada.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 8 de septiembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamiento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, respecto del desempeño de la Prof. Zulema Isabel BORRA, Legajo N° 28.910, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diseño Escenográfico I, del Departamento Académico de Teatro, de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.